

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

HUESCA

Expedientes de investigación posesoria de fincas

Por Acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 25 de noviembre de 1998 se tramitan en esta Delegación de Economía y Hacienda, expedientes de investigación, en la forma prevista en los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la presunta propiedad patrimonial del Estado, de las fincas rústicas procedentes de propietarios desconocidos en zonas de concentración parcelaria, que se describen:

Término municipal de Puente La Reina, zona Javierregay II: Parcela 351, polígono 6, 6-90-55 hectáreas; parcela 306.4, polígono 6 (en catastro parcela 507), 1-44-25 hectáreas; parcela 306.3, polígono 6 (en catastro parcela 508), 0-49-50 hectáreas.

Término municipal y zona de Biscarrués: Parcela 11, polígono 5, 2-41-20 hectáreas; parcela 31, polígono 6 (en catastro parcelas 31 y 67), 4-45-35 hectáreas; parcela 61, polígono 5, 0-49-95 hectáreas; parcela 25, polígono 8, 6-85-90 hectáreas; parcela 6.b, polígono 12 (en catastro parcela 16), 1-57-50 hectáreas; parcela 8, polígono 12, 0-68-75 hectáreas; parcela 9, polígono 12, 0-65-60 hectáreas; parcela 42, polígono 11, 8-72-50 hectáreas; parcela 12, polígono 2, 1-44-65 hectáreas.

Término municipal Canal de Berdún, zona Mar-tes: Parcela 172, polígono 3, 0-08-10 hectáreas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del citado Reglamento se hace público, pudiendo las personas afectadas por los referidos expedientes de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en los respectivos ayuntamientos, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Huesca, 25 de agosto de 1999.—El Delegado, P. S., la Gerente territorial, Gema Teresa Pérez Ramón.—35.945.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Publicación trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, CIF/NIF, importe de sanción, fecha de audiencia, concepto:

D-20596. Matthew Gordon Robert Taylor. X1143478X. 75.000 pesetas. 11 de junio de 1999. Navegar.

D-20293. José Narciso Díez Villa. 50054669E. 75.000 pesetas. 21 de junio de 1999. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 17 de agosto de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herreros.—35.955.

Publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica expediente, interesado, CIF/NIF, importe de sanción, fecha de resolución, concepto:

D-19831. José Antonio González Bejarano. 52977843B. 50.000 pesetas. 2 de julio de 1999. Acampada.

D-20014. Antonia Ralo Santano. 3821941P. 50.000 pesetas. 23 de marzo de 1999. Acampada.

D-20181. Alfredo Carbó Berger. X1268822G. 50.000 pesetas. 1 de julio de 1999. Acampar.

D-20212. Javier Rodríguez López. 33512828B. 50.000 pesetas. 5 de abril de 1999. Acampada.

D-20363. Rafael Florián del Valle. 03129732F. 50.000 pesetas. 11 de mayo de 1999. Acampar.

D-20366. Antonio Benito Gómez Nieto. 51355960L. 50.000 pesetas. 5 de abril de 1999. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las resoluciones pertinentes y podrán retirarlas en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 17 de agosto de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—35.952.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado línea de alta tensión a 220 kV desde el parque eólico «Serra do Cando» a la subestación de Albarellos, en los municipios de Boborás, Beariz, Leiro y Forcarei, a favor de la empresa «Gamesa Energía, Sociedad Anónima», fue declarada, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, por Resolución de la Dirección General de Industria del 8 de julio de 1999 (artículo 54.1 Ley 54/1997 del Sector Eléctrico). Expediente 98/208-4

Según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados afectados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que en el día y hora que se relaciona al pie, se procederá sobre el terreno al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente a los predios situados en el municipio de Forcarei, señalado con el número que se detalla a continuación.

Asimismo, los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia.

A los citados actos podrán ir acompañados por su Perito o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente, conforme al artículo 52.3 de la Ley citada.

Finca 458. Día: 15 de septiembre de 1999. Hora: Once.

Finca 474. Día: 15 de septiembre de 1999. Hora: Once.

Vigo, 26 de agosto de 1999.—La Delegada provincial, P. D., el Jefe de Servicios de Gestión, Eugenio Fernández Piñeiro.—35.836.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Línea: LAT 220 kV, tramo aéreo «Albarellos Cando». Provincias: Pontevedra-Orense. Ayuntamiento: Forcarei

Fincas			Propietarios		Afección			
Número	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Número	Superficie ocupada — m ²	Longitud — m	Superficie afectada — m ²
458 474	Os Borralleiros. Os Borralleiros.	M.B. M.B.	Desconocido. Desconocido.				5,4 10,5	162,2 168,4

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamientos****ALCORCÓN**

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de julio de 1999, mediante Resolución 12/390, acordó la afectación de cuatro viviendas de titularidad municipal situadas en el enclave norte, al servicio público.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente administrativo se

encuentra en la Unidad de Contratación, calle Iglesia, número 7, para su consulta.

En el plazo de treinta días, desde la publicación del presente anuncio, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento (plaza de España, número 1) las alegaciones que se estimen oportunas, a tenor de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1378/1986).

Transcurrido el plazo señalado sin producirse alegaciones a la citada Resolución, la afectación de las citadas viviendas adquirirá carácter definitivo.

Alcorcón, 20 de agosto de 1999.—El Alcalde accidental.—35.712.

UNIVERSIDADES**BARCELONA****Facultad de Física**

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias se hace pública la incoación en esta Facultad para nuevo título de Doctor en Ciencias Físicas por extravío del original a favor de doña María del Mar Astiz Blanco que le fue expedido con fecha 2 de marzo de 1989.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 4 de mayo de 1998.—El Secretario, Santiago Vallmitjana Rico.—35.902.

PÚBLICA DE NAVARRA*Extravío de título*

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia que don Alejandro Diaz Barcos ha solicitado la expedición del título de Ingeniero Técnico Agrícola, por extravío.

Pamplona, 19 de agosto de 1999.—El Secretario general de la Universidad, Patricio Hernández Pérez.—35.719.